



MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 5604 DE FECHA 13.12.2023, QUE CONTRATA A DON OSCAR ARMANDO MOYANO AGUILERA

ALGARROBO, 25 ENE 2024

DECRETO N° P 0423

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.885 del 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
10. D.A. N° 3.000 del 29.12.2023, Aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2024.
11. D.A. N° 2.928 del 20.12.2023, Modifica D.A.N°2.219 del 08.09.2023, en unidades que indica.



CONSIDERANDO:

-La necesidad de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 5604 de fecha 13.12.2023 que autoriza contratación en calidad de reemplazo a don Oscar Armando Moyano Aguilera, en virtud de que la Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano Mejias es familiar del funcionario, por lo que se abstiene de firmar el contrato.

DECRETO:

- I. DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 5604 de fecha 13.12.2023, que autoriza contratación en calidad de reemplazo a don Oscar Armando Moyano Aguilera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



MGC/CSB/U. C/DVD/dto.
DISTRIBUCION:
✓ Secretaria Municipal (2)
✓ Archivo Desatv/dt (1)

